



## Asamblea General

Distr. general  
16 de diciembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo noveno período de sesiones

#### Quinta Comisión

Temas 45, 55 y 108 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005**

### **Modalidades, formato y organización de la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General**

**Consecuencias del proyecto de resolución A/C.59/L.53 para el presupuesto por programas**

**Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General**

#### **A. Propuestas contenidas en el proyecto de resolución**

1. Según los párrafos 1 a 6 y 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/59/L.53, la Asamblea General:

a) Decidiría que la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General se celebraría en Nueva York del 14 al 16 de septiembre de 2005;

b) Reiteraría que la Reunión Plenaria de Alto Nivel se celebraría con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno y exhortaría a los Estados Miembros a que estuvieran representados a ese nivel;

c) Decidiría que la Reunión Plenaria de Alto Nivel se compondría de seis sesiones plenarias, a razón de dos sesiones por día, y cuatro sesiones interactivas de mesa redonda, y que cada sesión interactiva abarcaría todo el programa de la Reunión Plenaria de Alto Nivel y se celebraría paralelamente a una sesión plenaria;



d) Decidiría también celebrar el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en Nueva York los días 27 y 28 de junio de 2005, inmediatamente antes de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2005, a fin de que las recomendaciones del Diálogo de alto nivel fueran examinadas en el proceso preparatorio de la Reunión Plenaria de Alto Nivel, y decidiría también celebrar una reunión sobre la financiación para el desarrollo en el marco de la Reunión Plenaria de Alto Nivel;

e) Decidiría además cambiar el lugar de celebración del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2005 de Ginebra a Nueva York, con carácter excepcional, y que el lugar de celebración de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo de 2006 y 2007 fuera Ginebra, para reanudar la alternancia en 2008, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General;

f) Decidiría celebrar el debate general en el sexagésimo período de sesiones del sábado 17 al viernes 23 de septiembre y del lunes 26 al miércoles 28 de septiembre de 2005, en el entendimiento de que esos arreglos no crearían en modo alguno un precedente para el debate general de futuros períodos de sesiones;

g) Pediría al Presidente de la Asamblea General que organizara, junto con representantes de organizaciones no gubernamentales, audiencias interactivas que se celebrarían en Nueva York en junio de 2005 con representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado, como aportación al proceso preparatorio de la Reunión Plenaria de Alto Nivel.

## **B. Relación entre las propuestas y el programa de trabajo y el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005**

2. La petición precedente está relacionada con la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales; la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias; la sección 28, Información pública, y la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

## **C. Estimación de las necesidades adicionales**

### **Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General (14 a 16 de septiembre de 2005)**

3. La Reunión Plenaria de Alto Nivel se compondría de seis sesiones plenarias, a razón de dos sesiones por día, y cuatro sesiones interactivas de mesa redonda. Para prestar servicios a estas sesiones se necesitaría interpretación en seis idiomas (146.700 dólares). Además, se necesitarían horas extraordinarias para funcionarios de conferencias y documentos (20.000 dólares).

4. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo requeriría recursos para el establecimiento y mobiliario de salas bilaterales (14.700 dólares), la preparación de un servicio de acreditación fuera del edificio (30.000 dólares), la preparación de la fotografía del grupo (30.000 dólares), un sistema especial para servicios de conferencia (17.500 dólares), la conectividad de red de área local para la sala de inscripción exterior alquilada (30.000 dólares), el alquiler de fotocopiadoras y teléfonos móviles

(15.800 dólares), la contratación de ingenieros de sonido temporarios (17.100 dólares) y horas extraordinarias para el personal de la Sección de Servicios de Supervisión y Mantenimiento de las Instalaciones (25.000 dólares).

5. Las necesidades de información pública serían: a) actividades y productos de promoción, como la publicación del informe del Secretario General sobre la ejecución de la Declaración del Milenio, incluidos folletos con resúmenes (70.000 dólares); juegos de material para la prensa para la presentación del informe y la inauguración de la Reunión Plenaria de Alto Nivel (30.000 dólares); la traducción de documentos a los idiomas locales y la producción de páginas web conexas para los centros de información (75.000 dólares); una publicación, con gráficos y diagramas (incluso diseño, traducción, etc. exteriores), sobre los progresos hacia los objetivos de desarrollo del Milenio (232.000 dólares); y b) necesidades de información sobre reuniones, como la acreditación de medios de información (41.900 dólares); establecimiento de un centro para los medios de información (46.100 dólares); información por televisión y por radio, según sea necesaria, para la transmisión simultánea de información sobre las sesiones plenarias (69.400 dólares); difusión de video y audio por Internet (6.400 dólares); promoción y distribución de materiales audiovisuales (72.800 dólares); servicios de fotografía (21.600 dólares); y recursos temporarios de personal, como personal temporario general y horas extraordinarias para servicios de sesiones y extensión promocional en los medios de información para los preparativos de la Reunión Plenaria de Alto Nivel (111.900 dólares).

6. La Oficina Ejecutiva del Secretario General necesitaría personal temporario general para la coordinación de los aspectos organizativos de la Reunión Plenaria de Alto Nivel por un período de nueve meses (105.400 dólares), protocolo (103.800 dólares), viajes del personal (28.800 dólares), y gastos varios (10.800 dólares).

#### **Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo (27 y 28 de junio de 2005)**

7. Esta reunión ya está incluida en el calendario de conferencias para 2005 y por tanto no se necesitarían recursos adicionales.

#### **Cambio del lugar de celebración del período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico y Social de Ginebra a Nueva York (5 a 29 de julio de 2005)**

8. Según el calendario de conferencias de 2005, el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social debía tener lugar en Ginebra. El cambio de lugar crearía gastos adicionales de servicios de conferencias relacionados con los viajes y las dietas de 36 intérpretes adicionales que serían necesarios para prestar servicios al período de sesiones (317.100 dólares). En cuanto a la celebración de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo en Ginebra en 2006 y 2007 a fin de restablecer la alternancia en 2008 según lo dispuesto por la Asamblea General, las necesidades conexas se considerarían en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

#### **Debate general (17 a 23 y 26 a 28 de septiembre de 2005)**

9. No se había planificado la celebración del debate general durante el fin de semana del 17 y el 18 de septiembre de 2005. En consecuencia, para prestar servicios de conferencias, se necesitarían recursos para horas extraordinarias del personal de servicios de reuniones (23.000 dólares). Además, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo tendría que contratar ingenieros de sonido (15.000 dólares) para la Sección de Teledifusión y Apoyo a Conferencias para los servicios de fin de semana.

#### **Audiencias interactivas (junio de 2005)**

10. Las audiencias interactivas previstas para junio de 2005 se consideran reuniones de la Asamblea General y, como tales, no requerirían recursos adicionales. Sin embargo, si hubiera aumento o cambio de los parámetros de estas reuniones, podrían necesitarse recursos adicionales.

### **D. Posibilidades de absorción de los gastos**

11. En relación con el cambio de lugar de celebración del período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico y Social de Ginebra a Nueva York, se hará todo lo posible por absorber los recursos adicionales de 317.100 dólares con los recursos generales incluidos en el presupuesto por programas para el bienio en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias.

12. Además, de los recursos para información pública estimados en 777.100 dólares, se prevé que hasta 350.000 dólares pueden absorberse con los recursos generales incluidos en el presupuesto por programas para el bienio en la sección 28, Información pública.

13. Si se necesitaran recursos adicionales, la necesidad se indicará a la Asamblea General en el contexto del segundo informe de ejecución para el bienio 2004-2005.

### **E. Fondo para imprevistos**

14. Se recordará que, según el procedimiento establecido por la Asamblea General en las resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, y 42/211, de 21 de diciembre de 1987, se establece un fondo para imprevistos cada bienio para atender los gastos adicionales resultantes de mandatos legislativos no previstos en el presupuesto por programas aprobado o en el proyecto de presupuesto por programas. Conforme a ese procedimiento, si se proponen gastos adicionales que exceden los recursos disponibles en el fondo para imprevistos, las actividades respectivas pueden ejecutarse sólo mediante redistribución de los recursos asignados a asuntos de baja prioridad o modificación de las actividades en curso. De lo contrario las actividades adicionales deben aplazarse a un bienio posterior.

15. En este momento no es posible determinar actividades de la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales; la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias; la sección 28, Información pública; y la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 que podrían terminarse, diferirse, reducirse o modificarse a fin de absorber totalmente los recursos adicionales conexos.

## F. Resumen

16. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/59/L.53, las consecuencias financieras para el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 serían las siguientes:

a) Se necesitarían recursos adicionales estimados en 1.060.700 dólares (a valores de 2004-2005) en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, como se detalla en el cuadro 1 *infra*. Esto se sufragaría con cargo al fondo para imprevistos y, en consecuencia, requeriría un aumento correspondiente de las consignaciones para el bienio 2004-2005;

b) Se procurará absorber los recursos adicionales de 317.100 dólares necesarios para cambiar el lugar de celebración del período de sesiones sustantivo de 2005 del Consejo Económico y Social de Ginebra a Nueva York y también los recursos de 350.000 dólares para información pública. Si hubiera necesidades adicionales, estas necesidades se indicarían a la Asamblea General en el contexto del segundo informe de ejecución para el bienio 2004-2005.

### Recursos adicionales necesarios por sección

| <i>Sección</i> | <i>Departamento/Oficina</i>                                    | <i>Estimaciones de 2004-2005<sup>a</sup></i> |
|----------------|--|--|
| 1              | Determinación de políticas, dirección y coordinación generales | 248 800                                      |
| 2              | Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias     | 189 700                                      |
| 28             | Información pública  | 427 100                                      |
| 29D            | Oficina de Servicios Centrales de Apoyo                        | 195 100                                      |
| <b>Total</b>   |  | <b>1 060 700</b>                             |

<sup>a</sup> Las estimaciones se indican a valores de 2004-2005.